

Explicación de un hecho

Lunes, 20 de diciembre de 1937

Creo haber demostrado, en mi artículo anterior que es el pueblo español, no su gobierno, quien decide soberanamente sobre el problema de la guerra exterior. Yo comprendo el asombro y el escepticismo frente a tal afirmación, incluso después de haberla visto constatada por la historia de más de dos siglos; y ello porque España es el país de Europa menos conocido en esa parte del mundo, incluso por aquéllos que creen estar perfectamente informados sobre lo que desea mi patria.

Para un lector inglés, bastaría, quizás, mirar los hechos, porque éstos se muestran y no se demuestran. Pero para un lector latino —sin exceptuar el español—, su sutil mentalidad le pedirá una explicación suficiente; y yo quiero darla... o bien darlas, porque, hay varias.

Le corresponde principalmente a Cánovas, conservador un poco escéptico —lo que lo libra del fanatismo-- el mérito de haber subrayado todo el alcance que tuvo para España lo que llamaba la Constitución interna, es decir, la realidad de la vida nacional obra de siglos, lentamente elaborada, que subsiste bajo las otras Constituciones escritas sobre papel, y cambiadas a gran velocidad, sin el espíritu de continuidad, que queda escondido e invisible, que sopor-ta de buen o mal grado a ésta, pero que, en los virajes decisivos de España, vuelve a tomar las riendas.

Es un hecho esencial, olvidado a menudo dentro y fuera de España por los teóricos partidarios, a pesar de la experiencia tan repetida.

Sin embargo, hay en esa Constitución interna, resultado de la historia, un artículo, no escrito pero claramente legible, que dice que el derecho de hacer la guerra pertenece directamente a la nación, que se reserva el ejercerlo.

No podemos olvidar que el pueblo español, —empezando por la psicología de los humildes— tiene siempre todas las virtudes y todos los defectos de un gran señor... a la española, naturalmente. ¡Pues bien! ese gran señor, que deja a sus admiradores con una indolencia inconsciente, administra los asuntos corrientes, reclama para él solo la decisión sobre los problemas vitales de la

existencia nacional.

También, por el efecto mismo de una representación política, a veces suprimida, y a menudo defectuosa, es por lo que podemos explicarnos cómo los gobiernos de España llegan fácilmente a alejarse del sentimiento nacional; y entonces despertarán y se sorprenderán en su ilusión o su sueño de ser los dueños indiscutibles del poder.

Siempre que se produce el fenómeno del desacuerdo entre el pueblo y el gobierno sobre la política exterior, puesto de manifiesto repetidas veces, se ha hecho la prueba experimental de que la sabiduría, la convivencia o el deber, estaban cada momento del lado de la opinión ligera, instintiva y vital de la conciencia popular.

Pero hay otra razón. Si meditamos sobre el momento en que España inició la reivindicación de su soberanía directa — que coincide con la desaparición de la Casa de Austria,— podremos constatar que esa evolución es la consecuencia lógica de la renuncia a las aventuras y a los sueños de la hegemonía. Sin duda los gobiernos están mejor dotados, armados y preparados para las luchas de codicias, de ambiciones, de conquistas, pero cuando un pueblo siente ya el cansancio de las guerras de expansión, e incluso el aborrecimiento de la gloria, entonces, recogido en sí mismo, puede mejor que nadie sentir la voz de la dignidad o del peligro para la única guerra que desearía de aquí en adelante, la que exige su defensa legítima. Es precisamente el estado de conciencia de España. La Constitución de 1931, tan defectuosa porque quiso olvidar e incluso contradecir la otra Constitución interna, tuvo al menos el éxito de coincidir con ésta, ratificando en su artículo 6 la renuncia que mi patria había hecho desde hace tiempo a la guerra como instrumento de política ambiciosa. Si una condena tal se extendiera a la guerra civil con tanta sinceridad, España sería el país más feliz, tan feliz como debiera serlo.

Los hechos son como son. No podemos destruirlos: solamente podemos juzgarlos. La sinceridad del pueblo español es laudable: desde el punto de vista pacifista por su tendencia, desde el punto de vista democrático por su fundamento, ya que el derecho de guerra debe pertenecer a la nación que sostiene y sufre la guerra.

Más interesante que explicar el hecho español es obtener consejos y lecciones que se desprenden de él. En ese sentido, conviene retirar toda ayuda a la guerra civil por razones de afinidades ideológicas. Es una locura poco afortunada: los partidos sectarios, a los que ayudamos, pasan, mientras la conciencia nacional, que herimos, queda: y la ayuda a aquélla incluso se convierte

a menudo en nociva para ellos. La República española, tan comprometida por la demagogia interior, es ayudada a morir por las demás demagogias extranjeras.

También hay que renunciar a la quimera de asegurar o impedir un gobierno español de una cierta tendencia; la esperanza o el temor desaparecerán en la hora decisiva.

Debemos respetar el derecho de España a gobernarse, y poner la confianza en su neutralidad. ¿Acaso queremos llevar las cosas hasta la alianza? ¡Tengan cuidado! Sería mejor entonces dejar al enemigo la imprudencia de forzar el juego y convertirse en el agresor contra la independencia o la soberanía española.